

R.N°: GSI-18-2016

Banco Central del Uruguay

GERENCIA DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Montevideo, 01 de marzo de 2016

RESOLUCIÓN

VISTO: la designación del funcionario Daniel Larghero, para ocupar un cargo vacante de Administrativo I, dispuesta por RD/7/2016 de fecha 20 de enero de 2016.

RESULTANDO: que el funcionario ha sido destinado a ocupar un cargo de Administrativo I vacante en la Secretaría General.

CONSIDERANDO:

- I) que el Superintendente de Servicios Financieros ha expresado la importancia del trabajo que realiza el funcionario en la gestión de los registros y sistemas a cargo de la Unidad de Información y Análisis Financiero y consecuentemente la necesidad de transferir los conocimientos al funcionario que se incorpore en su lugar el 1 de marzo de 2016;
- II) Que resulta fundamental asegurar la continuidad del servicio en forma eficaz y eficiente;
- III) Que la Sra. Secretaria General y el Sr. Superintendente de Servicios Financieros manifiestan su conformidad respecto de la permanencia del funcionario en la Unidad de Información y Análisis Financiero hasta el 30 de abril de 2016 inclusive.

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto en la resolución D/21/2014 de 22 de enero de 2014;

**LA GERENTE DE SERVICIOS INSTITUCIONALES
en ejercicio de atribuciones delegadas del
Directorio del Banco Central del Uruguay**

RESUELVE:

- 1) Disponer el traslado en comisión del funcionario Daniel Larghero, de la Secretaría General a la Superintendencia de Servicios Financieros, hasta el día 30 de abril de 2016 inclusive.

(Resolución en el ejercicio de las atribuciones delegadas según RD/21/2014 de fecha 22/01/2014).
(Exp. 2016-50-1-0034)
(Res. Publicable)

NORMA MILAN
Gerente
Servicios Institucionales